ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/20 14 de abril de 2003

(03-2030)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u>
 Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las
 direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad
 encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se
 trate de un organismo o autoridad diferente:
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):
- 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Estaciones de Servicio (Gasolineras) y Tanques para Consumo Propio. Especificaciones Técnicas
- **6. Descripción del contenido:** en 38 páginas en idioma español: Norma Obligatoria NSO 75.04.12.03 por medio de la cual se dan las especificaciones que deben tener las estaciones públicas y propias que expenden combustibles
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Objeto, campo de aplicación, definiciones, abreviaturas, tanques, bombas tuberías y accesorios, instalaciones eléctricas, identificación y señalización, sistemas de protección ambiental, cierres, vigilancia y verificación
- **8. Documentos pertinentes:** Estaciones de servio (gasolinderas) y tanques para consumo propio. Especificaciones technicas
- 9. Fecha propuesta de adopción: Tres meses contados a partir de la fecha de la notificación Fecha propuesta de entrada en vigor: SEIS MESES contados a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial
- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días a partir de la fecha de la notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,

Departamento de Normalización,

Metrología y Certificación de la Calidad.

Colonia Médica,

Pasaje Doctor Guillermo R. Pacas, #51.

San Salvador

Tel.: +(503) 226-28 00 y +(503) 226-29 99

Fax: +(503) 225-62 55 E-mail: cit@conacyt.gob.sv y

Ministerio de Economía, Dirección de Administración de

Tratado Comerciales

Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

Tel: +(503) 231-1155 Fax: +(503) 221-3578